**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONVOCATORIA PARA INGRESO AL PROGRAMA EDUCATIVO**

**DE MAESTRÍA EN DERECHO EN LA UAEM 2023**

El presente documento complementa las Bases de la Convocatoria para ingreso a la 14ª generación del Programa Educativo de Maestría en Derecho que oferta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el semestre 2023-I. El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

1. Entrega de la documentación incluyendo la presentación del proyecto de investigación.
2. Curso propedéutico
3. Examen general de conocimientos
4. Examen de redacción, estilo y argumentación jurídica
5. Entrevista ante el Comité de Selección.
6. Requisitos de inscripción.

**I. Entrega de la documentación**

Las personas interesadas en participar en el proceso de admisión al Programa Educativo de Maestría en Derecho deberán entregar la siguiente documentación en el orden y formato solicitado numerando cada archivo siguiendo el orden mostrado a continuación. Iniciar anotando el número arábigo: luego el contenido del archivo y finalmente los apellidos del aspirante. Por ejemplo: *1. Acta nacimiento. Sánchez Alvear*

1. Original del Acta o Partida de nacimiento del interesado(a), sin importar la antigüedad o fecha de su expedición. Si se trata de documento expedido en el extranjero, éste deberá presentarse debidamente apostillado o legalizados y, en su caso, acompañado de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.

2. Copia del título profesional de licenciatura o pregrado en Derecho o carreras afines a las ciencias sociales o humanidades, que haya sido expedido de manera física o electrónica. Si se trata de título expedido en el extranjero, este deberá presentarse debidamente apostillado o legalizado, y en su caso, acompañado de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.

Pudiendo excepcionalmente presentar el acta de examen de licenciatura correspondiente como indicio de terminación de su antecedente académico, teniendo el alumno la obligación impostergable de entregar el original de su título de licenciatura a más tardar el último día hábil académico del mes de diciembre de 2022, del calendario escolar 2022-2023, para nivel superior, que apruebe la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En cualquier caso (título o Acta de Examen) si se trata de documento extranjero, deberán presentarse debidamente apostillados o legalizados, y en su caso, acompañado de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.

3. Copia del certificado de estudios de licenciatura con fecha de expedición anterior a la fecha de ingreso al primer semestre del programa Educativo de Maestría, emitido de manera electrónica, que contenga una calificación mínima de 8.0 o sus equivalentes en otros países, debiendo demostrar esa equivalencia con los documentos respectivos si fuera el caso. Los aspirantes egresados de instituciones educativas no pertenecientes al sistema educativo nacional están obligados a exhibir este certificado de estudios debidamente apostillado o legalizado, y en su caso, acompañado de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.

4. Formato de solicitud de inscripción al Programa Educativo de Maestría en Derecho que debe consultarse en la página electrónica siguiente: <https://derecho.uaem.mx/>

5. *Currículum vitae* actualizado, con documentos probatorios, destacando los últimos 5 años. En la primera hoja del *currículum vitae* deberá aparecer la fotografía del aspirante de frente y sin retoque. Estos documentos deben estar insertos dentro de una carpeta electrónica que incluya cada documento en archivo PDF debidamente identificado y numerado siguiendo el orden señalado en el propio currículum.

6. Identificación oficial con fotografía. Los documentos oficiales con fotografía son la credencial del INE o en su caso del IFE; pasaporte, cartilla militar o cédula profesional. Para los no nacionales, únicamente el pasaporte.

7. Clave Única de Registro de Población, únicamente para los aspirantes nacionales.

8. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar un documento que acredite el dominio del idioma español.

9. Constancia original de la acreditación del nivel A2 del inglés o su equivalencia en lengua extranjera u originaria. El documento será expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas extranjeras por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competente. Cualquier documento de esta índole deberá tener máximo una vigencia de hasta dos años de antigüedad contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Carta compromiso firmada por el aspirante donde manifieste que los documentos presentados para su inscripción como alumno del posgrado corresponden a sus originales y son legítimos. Se ofrece, como apoyo para la redacción de esta Carta, el formato que aparece en la siguiente dirección electrónica <https://derecho.uaem.mx/>

En caso de que la documentación se encuentre incompleta, deberá comprometerse a exhibir los documentos originales en el momento en que lo requiera la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales o cualquier autoridad universitaria.

11. Documento firmado donde el alumno exprese que recibió el vínculo electrónico para la consulta de la Legislación Universitaria de la UAEM, donde ha leído y comprendido los alcances del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Se ofrece, como apoyo para la redacción de este documento, el formato que aparece en la siguiente dirección electrónica <https://derecho.uaem.mx> . La legislación universitaria puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/legislacion-universitaria/>

12. Carta de exposición de motivos, redactado en forma libre y no mayor a 3 cuartillas, por el que pretende cursar la maestría en Derecho, dirigida al Jefe de la División de Estudios Superiores de Posgrado.

13. Carta compromiso en que se comprometa en caso de ser aceptado, a dedicarse a tiempo completo a cursar el Programa Educativo de Maestría en Derecho. Se ofrece, como apoyo para la redacción de esta Carta, el formato que aparece en la siguiente dirección electrónica: <https://derecho.uaem.mx>

14. Copia del comprobante de ficha de depósito o transferencia bancaria por $8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por concepto de gastos de selección, incluyendo el curso propedéutico, a la cuenta de Posgrado de Derecho 65-50385074-3 de la institución bancaria Santander, con clave interbancaria 014540655038507434.

Este depósito deberá realizarse a más tardar el 11 de agosto de 2022.

15. Proyecto de investigación.

El proyecto de investigación debe tener una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30 y deberá ser sometido al conocimiento de la Comisión de Selección para su revisión y en su caso, aprobación, integrada por miembros del claustro de docentes, relacionados con el tema del trabajo de investigación.

El proyecto de investigación deberá contar mínimamente con los siguientes elementos:

1. Título del trabajo de investigación.
2. Delimitación del tema.
3. Planteamiento del problema.
4. Justificación de la investigación.
5. Objetivos de la investigación.
6. Hipótesis.
7. Marco teórico.
8. Diseño. Metodología o Aproximación.
9. Esquema preliminar.
10. Bibliografía preliminar, con un mínimo de 25 obras consultadas.
11. Cronograma provisional para el desarrollo exitoso del proyecto que debe comprender 4 semestres.

Un punto muy importante para la presentación del proyecto de investigación es que, si bien no es estrictamente indispensable, resulta altamente sugerente que él o la aspirante, previo a enviar el proyecto de

investigación, se pongan en contacto con alguno de los profesores que integran el Núcleo Académico Básico (cuyos perfiles y Líneas Generales de Generación y Aplicación del Conocimiento aparecen en la

página electrónica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) <https://derecho.uaem.mx> para que puedan construir u orientar al candidato(a) en su diseño o construcción.

La Dirección General de Servicios Escolares y/o la Facultad de Derecho a través de su División de Estudios de Posgrado podrán, en todo momento, durante el proceso de ingreso, permanencia y egreso del alumnado de posgrado, verificar por cualquier medio de prueba legalmente factible la autenticidad, o bien cotejar la documentación que obre en el expediente escolar correspondiente con la Institución o Dependencia emisora del mismo.

El incumplimiento de cualquiera de las fracciones anteriores tendrá como efecto que el aspirante pierda su derecho de continuar el proceso de admisión.

LA DOCUMENTACIÒN DEBE ENVIARSE A LA CUENTA DE CORREO: [posgradoderecho@uaem.mx](mailto:posgradoderecho@uaem.mx) EN FORMATO PDF, DEBIDAMENTE LEGIBLE, PUES DE LO CONTRARIO SERÁ RECHAZADA.

Una vez enviada la documentación, se procederá a revisar si es completa y si fue presentada en el orden solicitado. El o la aspirante deberá esperar máximo 48 horas para recibir el acuse respectivo o alguna prevención sobre la documentación enviada.

**II. CURSO PROPEDÉUTICO.**

Cada aspirante a ingresar a la maestría en derecho deberá cursar y aprobar todos y cada uno de los seminarios que formen parte de este curso propedéutico. El aspirante en el curso propedéutico deberá registrarse en 6 seminarios, cursarlos y aprobarlos con una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) en todos y cada uno de ellos, no hay asignación de créditos pero la aprobación del curso propedéutico es un requisito obligatorio para ingresar al Programa Educativo de Maestría en Derecho.

Los cursos que se ofrecerán durante los meses de agosto y septiembre se anunciarán con oportunidad a los aspirantes enviándoles los enlaces correspondientes para los cursos virtuales.

El curso propedéutico tendrá como objetivo fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades relacionadas con las actividades académicas consideradas en el Plan de Estudios.

**III. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS**

El examen general de conocimientos no evalúa exclusivamente los conocimientos jurídicos del sistema jurídico mexicano, sino los prevalentes en el sistema latinoamericano y en especial los del sistema interamericano de Derechos humanos.

En ese sentido es recomendable revisar los documentos básicos del sistema interamericano de derechos humanos. Se sugiere una revisión de los mismos en <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/documentos_basicos.asp> y de las interpretaciones que sobre ellos ha hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

También deben tomarse en cuenta, para efectos del examen, los conocimientos básicos que cualquier estudiante de licenciatura en Derecho debe conocer: teoría jurídica, teoría del delito, teoría de los contratos, teoría de las obligaciones, teoría de los tratados internacionales, teoría del derecho administrativo, teoría de las contribuciones, filosofía jurídica, reglas de interpretación y aplicación, etcétera.

Durante el examen, los aspirantes deberán tener encendida su cámara de tal forma que permita ver su rostro en tiempo real.

**IV. EXAMEN DE REDACCIÓN, ESTILO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.**

Esta evaluación pretende medir el nivel que los aspirantes al Programa Educativo de Maestría en Derecho, tienen respecto a las reglas de redacción, estiloy argumentación jurídica.

En ese sentido el examen cuestionará sobre las reglas, técnicas, elementos, tipos o formas de argumentación, (por analogía, *a fortiori*, a contrario, genético o psicológico, teleológico, reducción al absurdo, *ab exemplo*, etcétera), así como los principios de subsunción, silogismo jurídico, principio o test de proporcionalidad, etcétera.

El alumno recibirá durante el curso propedéutico algunas herramientas sobre tales reglas que le permitirán encarar esta evaluación de mejor manera.

Durante el examen, los aspirantes deberán tener encendida su cámara de tal forma que permita ver su rostro en tiempo real.

**V. ENTREVISTA ANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN**

La o él aspirante se deberá presentar en forma personalísima, virtual el día 29 o 30 de septiembre de 2022, según le corresponda el turno, ante el Comité de Selección para ser evaluado (a) respecto a su proyecto de investigación, así como a sus habilidades, competencias y pertinencia como aspirante al Programa Educativo de Maestría de tiempo completo y de calidad.

Oportunamente se le señalará hora, datos de acceso a plataforma de enlace e integrantes que componen el Comité.

**VI. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.**

Una vez aceptado(a) al Programa Educativo de Maestría en Derecho, él (la) candidato(a) de nacionalidad mexicana o extranjera, deberá cumplir con la entrega adicional de la Carta de aceptación para ingresar a dicho programa en formato oficial, firmada por el Coordinador del programa educativo de la Unidad Académica o Instituto, cuyo valor jurídico para efectos de esta convocatoria es acreditarle como aspirante ante la Universidad hasta que concluya su proceso de inscripción y cuyo alcance se circunscribirá al proceso de selección vigente, que le será entregada una vez que haya sido seleccionado y admitido al Programa Educativo de Maestría en Derecho.

En el caso de extranjeros(as) deben presentarse físicamente en México para dar continuidad a este proceso de inscripción y deberán presentar:

1. Clave Única del Registro de Población (CURP). Para tal efecto deberán buscar el apoyo y asesoría del Instituto Nacional de Migración una vez que se encuentren en el país para gestionar este documento. A tal efecto puede consultar esta información en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/segob/renapo/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-sobre-la-clave-unica-de-registro-de-poblacion-temporal-para-extranjeros>

2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que se tramita ante el Servicio de Administración Tributaria

(SAT), para efectos de estar en posibilidad de recibir la beca de formación. Es recomendable revisar la siguiente página electrónica: <https://www.sat.gob.mx/tramites/97439/inscribete-en-el-rfc-como-persona-fisica-si-eres-extranjero>

3. Permiso migratorio correspondiente emitido por la autoridad competente, que le permita cursar el posgrado en la UAEM. Para tal efecto se sugiere consultar la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-de-residente-temporal-estudiante/SRE265>

En el caso de solicitantes extranjeros, los requisitos y procedimientos para contar con el permiso migratorio como estudiante en un posgrado de la UAEM se realizarán a través de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM. Para mayores informes pueden contactar al correo [conei@uaem.mx](mailto:conei@uaem.mx) o al teléfono 52 777 329 7083 Ext. 3137.